

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE FLORENCIA, CAQUETÁ
SALA PRIMERA DE DECISIÓN**

AVISO DE SALA VIRTUAL

En atención a las medidas decretadas por la Presidencia de la República y el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión a la pandemia por Covid-19, el suscrito Magistrado JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 3:30 P.M., con asistencia de la Magistrada NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA y del Magistrado MARIO GARCÍA IBATÁ, por medio electrónico, será sometido a consideración el proyecto previamente registrado en el proceso que a continuación se relaciona:

1. TRÁMITE: ACCIÓN DE REVISIÓN

RADICACIÓN: 18001-31-84-003-2002-00184-01

DEMANDANTE: NATALIA ANDREA ROSAS CÁRDENAS

DEMANDADA: MARISOL OCHOA JARAMILLO

2. TRÁMITE: APELACIÓN DE SENTENCIA

RADICACIÓN: 18001-60-00-552-2017-01572-01

PROCESO: PENAL ABREVIADO – LEY 1826 DE 2017

PROCESADO: EDINSON ORLANDO HIGUITA CUELLAR

DELITO: INASISTENCIA ALIMENTARIA

3. TRÁMITE: APELACIÓN DE SENTENCIA

RADICACIÓN: 18001-60-00-000-2021-00287-01

PROCESO: PENAL – LEY 906 DE 2004

PROCESADO: NEFER ALFREDO BERU CORRALES

DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022), el cual será publicado por la Secretaría del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los Magistrados convocados.

El Magistrado,

JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO

Firmado Por:

**Jorge Humberto Coronado Puerto
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Penal
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **080627362723c480fd0ab112ce67146cf72d1fad143b432035c41b83859f877e**

Documento generado en 07/06/2022 04:52:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**